

CDU  
676.23

COVENIN  
1595-80

MINISTERIO DE FOMENTO



**COMISION VENEZOLANA  
DE NORMAS INDUSTRIALES**

**NORMA VENEZOLANA**

**PAPEL REGISTRO**

TRAMITE:

COMITE: CT-19 "PULPA, PAPEL Y CARTON"

PRESIDENTE: Gustavo Larrazabal

APROPACA

VICEPRESIDENTE: Philippe Erard

MONTANA GRAFICA

Diego Bolaños

AVEPA

SECRETARIO: Mary Ann de Lorenzo

MIN. DE FOMENTO

SUBCOMITE: CT-19/SC-3 "METODOS DE ENSAYO Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD PARA PAPELES Y CARTONES"

COORDINADOR: Mary Ann de Lorenzo

ENTIDAD

AVEPA

MONTANA GRAFICA

GESTETNER

VENEPAL

MANPA

CONVEPAL

PAPELES MARACAY

IPOSTEL

PAPELES RECUBIERTOS

IMPRESORA TECNICA

LITOGRAFIA DEL COMERCIO

SEGUTELCO

CARACAS PAPER

REPRESENTANTE

Diego Bolaños

Ramón Rivas

Graham Shrosbree

Carlos López

Michele Cardone

Gustavo Larrazabal

José Mendez

Alfonzo Tellez

Osiris Hernández

Octavio Moros

H. Clerck

Raúl Alban

Olesia de Bernal

Amram Belilty

Euclides Gil

Josefina Tóvar

Lucien Movix

José Ností

PROTECTO CARACAS  
PAPELES VENEZOLANOS  
COLOMURAL  
CODUSA

Antonio Rijo  
José Alid  
Alvaro Paredes  
José I. Martínez

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 03-09-80

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 21-10-80

NORMA VENEZOLANA  
PAPEL REGISTRO

COVENIN  
1595-80

1595-80

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 954-79	Método de ensayo para determinar el peso básico de papeles y cartones
COVENIN 1457-79	Método de ensayo para determinar la resistencia de la superficie del papel o cartón al arranque (Ceras).
COVENIN 1243-78	Papel, Método de ensayo para determinar el encolado en papeles y cartones no absorbentes.
COVENIN 1400-79	Método de ensayo para determinar la opacidad de papeles y cartones.
COVENIN 1459-79	Método de ensayo para determinar la blancura de papeles y cartones.

2 OBJETO

Esta norma establece las características mínimas que debe cumplir el papel registro.

3 DEFINICIONES

3.1 PAPEL REGISTRO: Es aquel utilizado en las formas continuas y que cumple con todos los requisitos establecidos en la presente norma.

4 REQUISITOS

El papel Registro deberá cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 1 al ser sometido a los ensayos especificados en dicha tabla.



TABLA 1. Requisitos

Peso básico * (g/m <sup>2</sup> )	40±2	50±2.5	57±3	66±3,5	75± 4	METODO DE ENSAYO
Características						
Arranque N° (min)	10	10	10	10	10	COVENIN 1457
Absorción de agua (60 s) (g/m <sup>2</sup> ) (max)	40	40	40	40	40	COVENIN 1243
Opacidad (5) (min)	60	65	68	70	73	COVENIN 1400
Blancura (%) (min)	76	76	76	76	76	COVENIN 1459

5 INSPECCION Y RECEPCION

## 5.1 LOTE

Es el conjunto de resmas o rollos de papel registro provenientes de una fuente común.

## 5.2 MUESTREO

De cada lote se extraerán al azar el número de unidades especificado en la tabla 2 las cuales se someterán a los ensayos indicados en el capítulo 5.

## 5.3 CRITERIO DE ACEPTACION Y RECHAZO

Si el número de unidades defectuosas encontradas en la muestra es menor o igual al número de aceptación indicado en la tabla 2 se aceptará el lote, si es igual o mayor al número de rechazo se rechazará el lote.

TABLA 2 Criterio de Aceptación y Rechazo

TAMAÑO DEL LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	NUMERO DE ACEPTACION Ac	NUMERO DE RECHAZO Rc
2 - 8	2	1	2

9 - 15	3	1	2
16' - 25	5	1	2
26 - 50	8	2	3
51 - 90	13	3	4
91 - 150	20	5	6
151 - 280	32	7	8
281 - 500	50	10	11
501 - 1200	80	14	15
1200 - 3200	125	21	22
3201 - 10000	200	21	22
10001 - 35000	315	21	22

#### 6 MARCACION

El papel registro ya sea embalado en resmas o bobinas deberá traer marcada en forma indeleble y en idioma castellano la siguiente información:

- a) Nombre del fabricante o responsable en la comercialización del producto.
- b) Marca comercial
- c) Número del lote
- d) Clase de papel
- e) Dimensiones
- f) La frase "Hecho en Venezuela" o país de origen
- g) Cualquier otra disposición legal vigente.